



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE PSICÓLOGO DE PLANTA

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Ex-2025-22286291-GCABA-DGAYDRH.

### CONSIDERANDO

Que se encuentra una vacante un (1) cargo de Psicólogo de Planta con 30 hs. semanales de labor, a desempeñarse en el turno matutino dependiente de este establecimiento debido a la vacante producida por la Jubilación de la Lic.. Diz Silvina Alejandra Cuil 27-16335219-8 fecha de baja 30/04/2025.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

## **EL DIRECTOR DEL HOSPITAL “JOSE TIBURCIO BORDA”**

### **DISPONE:**

**Art 1.-** Llámese a Concurso para la selección de UN (1) cargo de Psicólogo de Planta ( con 30 hs. semanales de labor,(las que estarán distribuidas en 12 horas para la atención ambulatoria , 12 horas a disposición de las tareas establecidas por el jefe de servicio y 6 horas para capacitación ) para desempeñarse en el turno matutino dependiente de este establecimiento asistencial en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Art 2.-** Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargos a Concursar: Psicólogo de Planta**

**Carga horaria 30 hs**

**Turno: Matutino, (12 horas para la atención ambulatoria, 12 horas a disposición de las tareas establecidas por el jefe de servicio y 6 horas para capacitación)**

**Profesión: Psicólogo**

**Especialidad: Psicología Clínica**

**Unidad Organizativa de destino: Hospital Neuropsiquiátrico “José T. Borda”**

**Lugar Inscripción: Ramón Carrillo 375 – Departamento de Personal**

**Horario de Inscripción: Lunes a Viernes de 10 a 12 hs.**

**Fecha de apertura: 01/12/2025**

**Cierre de la inscripción: 16/12/2025**

**Página Web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)**

**Art 3.-**Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

**Art 4.-**Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

**Art 5.-** Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

## **Nómina de Jurado**

### **TITULAR:**

- 1.-Bertoni Marcelo Guillermo – Jefe de Unidad – Hospital Borda
- 2.-Burone Mirta Graciela - Jefe de Sección – Hospital Borda
- 3.-Goldestein Barbara – Jefe de Unidad – Hospital Borda

### **SUPLENTE:**

- 1.- Coppola Daniel Ricardo – Jefe de Sección – Hospital Borda
- 2.- Maccagnoni Carlos – Jefe de Sección – Hospital Borda
- 3.- Cavia Gabriel Ricardo – Jefe de Unidad – Hospital Borda

**Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores**

**Art 6.-**Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

**Art 7.-** Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de

Profesionales de la Salud.-